

La subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento y en todo lo no previsto en el mismo, será de rigurosa aplicación a lo dispuesto por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales actualmente en vigor.

Soto en Cameros, a 16 de abril de 1982.

El Alcalde,

1290

ANUNCIO

1243

Este Ayuntamiento en sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día 23 de abril de 1982, acordó aprobar los Presupuestos Ordinario y de Inversiones para el ejercicio de 1982, los cuales se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días hábiles y a efectos de reclamaciones, conforme previene el artículo 12 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Pasado este plazo sin haberse formulado ninguna reclamación, este acuerdo se elevará a definitivo.

Arnedillo, a 23 de abril de 1982.

El Alcalde,

1294

ANUNCIO

1244

Este Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 23 de abril de 1982, acordó aprobar contrato de préstamo con la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, de las siguientes características:

Importe: 1.000.000 de pesetas.

Finalidad: Ampliación abastecimiento de aguas al barrio de Santa Eulalia Somera.

Interés: 12 por 100 anual.

Plazo: 12 años con dos de carencia.

Lo que se expone al público por espacio de quince días a efectos de que cuantos se consideren interesados puedan alegar por escrito, en virtud de lo dispuesto en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Arnedillo, a 23 de abril de 1982.

El Alcalde,

1295

ANUNCIO

Presupuesto Ordinario y de Inversiones para 1982

1241

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos a efectos de reclamaciones los expedientes de los Presupuestos Ordinario y de Inversiones para el ejercicio de 1982, aprobados por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el 31 de marzo de 1982.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas que indica el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

El acuerdo de aprobación provisional de ambos Presupuestos se elevará a definitivo en ausencia de reclamaciones.

Maute, 27 de abril de 1982.

El Alcalde,

1292

ANUNCIO

1240

Con la debida autorización del Servicio Provincial del ICONA, el día 21 de mayo próximo y hora de las 10 (seis de la tarde) tendrá lugar en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la mesa que presidirá el Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue la subasta del siguiente aprovechamiento de caza:

Cuatro puestos de paso de palomas en el monte "La Dehesma" número 137, de los de utilidad pública de la pertenencia de este Ayuntamiento, sito en el término de Trevijano, por cinco años, con el plazo anual determinado por la Orden General de Vedas y con el incremento acumulativo anual del 10 por 100. Tasación base de 40.000 pesetas e índice de 80.000 pesetas. Indemnizaciones y tasas reglamentarias estipuladas que se satisfarán anualmente.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable, prestar fianza provisional del 5 por 100 de la tasación base.

La subasta se regirá por los pliegos de condiciones facultativo y económico administrativo fijado por el ICONA, que se encuentra a disposición del que lo solicite en las oficinas del mismo, c/ Belchite, número 2-1.ª planta, en Logroño.

La recepción de pliegos para optar a la subasta y el desarrollo de la misma, se ajustarán a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales aprobada por Decreto de 9 de enero de 1953.

El importe del anuncio y demás costes de tramitación será por cuenta del adjudicatario.

Soto en Cameros, a 23 de abril de 1982.

El Alcalde,

1291

EDICTO

1251

Por doña Remedios Gutiérrez Omeñaca, en nombre propio se ha solicitado licencia de apertura de una pescadería, con emplazamiento en calle de Cervantes número 15.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Aldeanueva de Ebro, a 26 de abril de 1982.

El Alcalde,

1305

ANUNCIO

1242

Este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 23 de abril de 1982, acordó aprobar contrato de préstamo con el Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural de las siguientes características:

Importe: 1.250.000 pesetas.

Finalidad: Pavimentación Barranco Bodegas.

Interés: 5 por 100 anual.

Plazo: 15 años.

Lo que se expone al público por espacio de quince días, a efectos de que cuantos se consideren interesados puedan alegar por escrito, en virtud de lo dispuesto en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Arnedillo, a 23 de abril de 1982.

El Alcalde,

1298